CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 21 /2022.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliada en Oliva esquina Alberdi, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, denominado en adelante EL **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el **CONSORCIO PUENTES PARAGUAY** integrado por la firma **COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS Y OBRAS y CONCRET MIX S.A.**, RUC N° 80122104-8, domiciliada en Avda. Aviadores del Chaco 2050 – Edificio World Trade Center – Torre 3 – Piso 10, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. ADRIÁN SCLAVI CORDINI**, con Cédula de Identidad N° 8.560.349, denominada en adelante EL **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 2DA TANDA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El objeto del contrato es: **LLAMADO MOPC Nº 69/2021 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 2DA. TANDA.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.
Los documentos adicionales del contrato son:

a) **Manual de Carreteras del Paraguay, versión vigente**.
b) Ley 6237, Préstamo CAF.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 400.854.

Otras consideraciones presupuestarias: El presente llamado es PLURIANUAL y su continuidad para el ejercicio fiscal, 2022 y subsiguientes está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de LLAMADO MOPC N° 69/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 2DA. TANDA, convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2542/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR.

CONSORCIO PUENTES PY.

Carlino S. Velázquez M.
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

LOTE 5-DEPARTAMENTO: ALTO PARANÁ.

PUENTE ORDEN 01 - LONGITUD: 120MTS.
TRAMO: J. L. MALLORQUÍN - DTO S. CRISTOBAL - RIO: MONDAY - PROG. ... - COORD.: 675.409; 7.172.091

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA (G.)	PRECIO TOTAL CON IVA (G.)
1	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN	gl	1,00	150.000.000	150.000.000
2	PROVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION DE OBRA Y SEGURIDAD VIAL	mes	18,00	337.000	6.066.000
3	CARTEL DE OBRA	un	2,00	3.600.000	7.200.000
4	TRASLADO DE ALAMBRADOS	m	100,00	19.000	1.900.000
5	DESBOSQUE, DESBROCE Y LIMPIEZA	Ha	0,30	16.600.000	4.980.000
6	TERRAPLENES DE CABECERAS Y ACCESOS	m³	9.378,13	38.000	356.368.940
7	BAJADA DE AGUA DE HORMIGÓN (FCK=18MPA)	m	90,00	120.000	10.800.000
8	GAVIONES	m³	22,48	560.000	12.588.800
9	COLCHONETAS DE PIEDRA EMBOLSADA	m³	237,83	645.000	153.400.350
10	PILOTES PREPERFORADOS DE H°A°(FCK=25MPA)	m³	110,79	3.500.000	387.765.000
11	Hº Aº PARA FUNDACIONES DE CABEZALES (FCK = 21 MPA)	m³	127,41	3.200.000	407.712.000
12	VIGAS RIOSTRAS (FCK = 21 MPA)	m³	0,54	3.900.000	2.106.000
13	ESTRIBOS CERRADOS DE HºAº (FCK=25MPA)	m³	86,22	3.100.000	267.282.000
14	PÓRTICO DE HºAº (FCK=25MPA)	m³	42,35	3.100.000	131.285.000
15	VIGA LONGITUDINAL POSTENSADA L=30,00M (FCK=30MPA)	un	16,00	125.000.000	2.000.000.000
16	VIGAS TRANSVERSALES (FCK=25MPA)	m³	40,20	2.900.000	116.580.000
17	LOSETAS CENTRALES DE HºAº PREFABRICADAS (2,05X0,365X0,08)	un	936,00	275.000	257.400.000
18	LOSETAS DE BORDE DE HºAº PREFABRICADAS (1,08X0,365X0,08)	un	608,00	145.000	88.160.000
19	LOSAS DE HORMIGÓN ARMADO (INCLUYE LOSA DE APROXIMACIÓN) (FCK=25MPA)	m³	334,20	2.780.000	929.076.000
20	CAPA DE RODADURA DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND (FCK=25MPA)	m³	57,60	1.445.000	83.232.000
21	RELLENO GRANULAR CEMENTADO	m³	36,00	400.000	14.400.000
22	DRENAJE CON CAÑO DE PVC	m	80,00	65.000	5.200.000
23	PROTECCIÓN DE TALUDES CON PIEDRA BRUTA ARGAMASEADA	m³	172,79	596.000	102.982.840
24	BARANDA METÁLICA PEATONAL	m	240,00	460.000	110.400.000
25	SEPARADORES TIPO NEW JERSEY (lateral)	m	240,00	450.000	108.000.000
26	APARATO DE APOYO ELASTOMÉRICO	un	24,00	1.580.000	37.920.000
27	JUNTAS DE DILATACIÓN	m	105,40	1.800.000	189.720.000
28	PROVISION Y COLOCACION DE GEOTEXTIL 150gr/m2	m²	809,24	21.000	16.994.040
29	PAVIMENTO TIPO ENRIPIADO	m³	775,82	60.500	46.937.110
30	EMPASTADO DE TALUDES	m²	960,00	9.800	9.408.000
31	BARANDAS METÁLICAS PARA DEFENSA, TIPO "FLEX BEAM"	m	360,00	360.000	129.600.000
32	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	m²	12,64	925.000	11.692.000
33	ALAMBRADA	m	200,00	36.000	7.200.000
34	PROTECCIÓN DE ÁREAS DE PRÉSTAMOS	m	273,91	40.700	11.148.137
35	ESTUDIOS GEOTECNICOS	un	5,00	7.800.000	39.000.000
36	Investigación de pilotes métodos NO DESTRUCT (SONICO)	un	10,00	690.000	6.900.000
37	EVAL VIGAS MÉT. NO DESTRUCT. Tipo pulso-eco o ultrason.	un	4,00	1.380.000	5.520.000
38	EVAL VIGAS MÉT NO DESTRUCT De Carga dinámica	un	4,00	4.830.000	19.320.000

CONSORCIO PUENTES PY.

Carlino S. Velázquez M.
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

39	ENSAYO CAPACIDAD DE CARGA EN PILOTES - MET. DINÁMICOS	un	2,00	17.250.000	34.500.000
40	PRUEBA DE RECEPCION DE PUENTES	gl	4,00	24.150.000	96.600.000
41	ESTUDIO DE TRANSPORTE DE SEDIMENTOS	gl	1,00	37.000.000	37.000.000
42	MITIGACIÓN AMBIENTAL	gl	1,00	35.000.000	35.000.000
43	INSTALACIÓN Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS	mes	18,00	18.000.000	324.000.000
	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)				**6.773.344.217**

El monto total del contrato asciende a **G. 6.773.344.217.- (Guaraníes seis mil setecientos setenta y tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos diecisiete) IVA INCLUIDO.**

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria, deberá ser comunicada por nota vía Mesa de Entrada Única.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
La vigencia del presente contrato será**: Desde la suscripción del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.**

La continuidad de la Contratación objeto de esta Licitación en el Ejercicio Fiscal 2022, 2023 y 2024, estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente conforme al Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.
Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Caminos Vecinales, Unidad Ejecutora de Proyectos CAF.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.
Las obras serán como se describen a continuación: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL, 2DA. TANDA.

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

CONSORCIO PUENTES PY.

Carlino S. Velázquez M.
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

15. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de Febrero del año 2022.

SR. ADRIÁN SCLAVI CORDINI
EL CONTRATISTA

CONSORCIO PUENTES PY.

A020674
ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE

Carlino S. Velázquez M.
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC